

# ¡CONOCE TUS DERECHOS!

## SI ICE TE PARA EN LA CALLE, ¡TIENES DERECHOS!



### 1 ICE SOLO PUEDE ARRESTARLO SI TIENE CAUSA PROBABLE DE QUE USTED SE ENCUENTRA EN LOS EE. UU. SIN ESTATUS LEGAL O ES DEPORTABLE

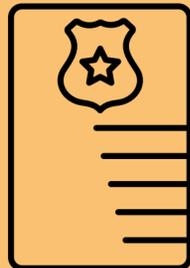
Si ICE se le acerca en la calle y dice su nombre, antes de decir algo más, pregunte: “¿Soy libre de irme?”. Si ICE dice que sí pero aun así intenta hacerle preguntas, tiene el derecho a decir claramente: “**No quiero responder a sus preguntas,**” y aléjese lentamente.

Si ICE dice que usted no es libre de irse, recuerde que tiene derecho a permanecer en silencio y no responder ninguna pregunta sobre su nacionalidad o estatus migratorio. Tiene el derecho de indicar claramente: “Quiero ejercer mi derecho a permanecer en silencio” y luego diga: “Me gustaría hablar con un abogado de inmigración”. **Recuerde mantener la calma, no intentar resistirse al arresto y, lo más importante, no brindar información falsa a ICE.**



### 2 TIENES DERECHO A NO DAR AA ICE NINGÚN DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE NACIONALIDAD EXTRANJERA A MENOS QUE PRESENTE UNA ORDEN FIRMADA POR UN JUEZ (ESTO ES MUY RARO)

No es necesario que presente su identificación a los funcionarios de inmigración. Sin embargo, si decide mostrar una identificación, es mejor mostrar una identificación que no indique su estado migratorio o país de origen, como una tarjeta de identificación de Nueva Jersey o una licencia de conducir de Nueva Jersey. **Si ICE exige su pasaporte o documento nacional de identidad, tiene el derecho de no proporcionar esos documentos a menos que ICE tenga una orden judicial.** Si es posible, lo mejor es no llevar consigo documentos de nacionalidad extranjera.



### 3 TIENES DERECHO A RECHAZAR UNA BUSQUEDA SIN ORDEN JUDICIAL

La Cuarta Enmienda de la Constitución lo protege contra registros/busquedas e incautaciones irrazonables. A veces, ICE intenta eludir esta regla pidiéndole su consentimiento para registrarlo a usted o sus pertenencias. **Recuerde: si ICE le pide permiso para registrarlo o comienza a registrarlo sin preguntar, usted tiene derecho a decir: "No doy mi consentimiento para este registro."**



### 4 TIENES DERECHO A GRABAR

Si está acompañado por alguien, pídale que registre el incidente de forma segura. Asegúrese de que la persona que graba mantenga una distancia segura, no interfiera con el arresto, mantenga la cámara fija y no hable mientras graba para obtener un audio claro. No edites la copia original del vídeo. Si no es seguro grabar, asegúrese de tomar notas detalladas.



### 5 PLANIFIQUE CON ANTICIPACIÓN

Si corre el riesgo de que ICE lo detenga, es importante que cree un plan con anticipación para usted y sus seres queridos. Memoriza el número de un contacto (pareja, amigo, familiar) al que puedes llamar en caso de emergencia. Si tiene un abogado de inmigración, memorice su número. Tenga lista una lista de sus medicamentos, alergias y otros detalles importantes a los que su contacto de emergencia pueda tener acceso en caso de que lo arresten.

